5. La lucha por la jornada normal de trabajo. Leyes coercitivas para la prolongación de la jornada laboral, de mediados del siglo XIV a fines del XVII

"¿Qué es una jornada laboral?" ¿Durante qué espacio de tiempo el capital tiene derecho a consumir la fuerza de trabajo cuyo valor diario ha pagado? ¿Hasta qué punto se puede *prolongar* la jornada laboral más allá del tiempo de trabajo necesario para reproducir la fuerza de trabajo misma? A estas preguntas, como hemos visto, responde

---

diciase cierta cantidad de calor por encima de la medida actual, pero incluso en *valor dinerario* eso no significa nada si se lo compara *con el desperdicio de fuerza vital* (the waste of animal power) que se produce actualmente, en las fábricas de vidrio de todo el reino, en virtud de que niños que están desarrollándose no disponen del tiempo necesario para efectuar tranquilamente sus comidas y poder digerirlas". (*Ibidem*, p. XLV.) ¡Y esto en el "año del progreso" 1865! Dejando a un lado el gasto de energía que exige el levantar y transportar objetos, en las fábricas de botellas y de cristal uno de esos niños tiene que recorrer, durante la ejecución continua de su trabajo, ¡de 15 a 20 millas (inglesas)* en 6 horas! ¡Y el trabajo dura a menudo 14 y hasta 15 horas! En muchas de esas fábricas de vidrio rige, como en las hilanderías de Moscú, el sistema de *relevos cada seis horas*: "Durante el período laborable de la semana, 6 horas son el período ininterrumpido más largo de descanso, y de esto hay que deducir el tiempo para ir a la fábrica y volver de ella, lavarse, vestirse, comer, todo lo cual insume tiempo. Queda así, en verdad, un tiempo brevísimo para el descanso, y nada para jugar y tomar aire fresco, salvo que sea a expensas del sueño, tan indispensable para niños que ejecutan un trabajo tan fatigoso y en una atmósfera tan caldeada . . . Hasta ese breve sueño se ve interrumpido, pues se trata de un niño que de noche tiene que despertarse solo, o de día se desvela por el ruido exterior". El señor White menciona casos como el de un muchacho que trabajó 36 horas consecutivas; en otro, chicos *de 12 años* bregaron hasta *las 2 de la madrugada* y luego durmieron en la fábrica hasta las *5 de la mañana* (¡3 horas!), ¡reanudando entonces el trabajo diario! "El volumen de trabajo", dicen los redactores del informe general, Tremenheere y Tufnell, "efectuado por muchachos, chicas y mujeres en el curso de su turno de trabajo (*spell of labour*), es realmente extraordinario". (*Ibidem*, pp. XLIII y XLIV.) Mientras esto ocurre, el capital vidriero, "*pleno* de renunciamiento", vuelve quizás del club a su casa, tarde en la noche y amodorrado por el oporto y canturreando maquinal y estúpidamente: "Britons never, never shall be slaves!" [¡Los britanos nunca jamás serán esclavos!][113]

---

* De 24 a 32 km.

el capital: la jornada laboral comprende diariamente *24 horas* completas, deduciendo las pocas horas de descanso sin las cuales la fuerza de trabajo rehúsa absolutamente la prestación de nuevos servicios. Ni qué decir tiene, por de pronto, que el obrero a lo largo de su vida *no es otra cosa que fuerza de trabajo*, y que en consecuencia *todo* su *tiempo disponible* es, según la naturaleza y el derecho, *tiempo de trabajo*, perteneciente por tanto a la *autovalorización del capital*. Tiempo para la educación humana, para el desenvolvimiento intelectual, para el desempeño de funciones sociales, para el trato social, para el libre juego de las fuerzas vitales físicas y espirituales, e incluso para santificar el domingo —y esto en el país de los celosos guardadores del descanso dominical—,[104] ¡puras *pamplinas*! Pero en su desmesurado y ciego impulso, en su hambruna canina de plustrabajo, el capital *no sólo* transgrede *los límites morales, sino también las barreras máximas puramente físicas de la jornada laboral*. Usurpa el tiempo necesario para el crecimiento, el desarrollo y el mantenimiento de la salud corporal. Roba el tiempo que se requiere para el consumo de aire fresco y luz del sol. Escamotea tiempo de las comidas y, cuando puede, las incorpora al proceso de producción mismo, de tal manera que al obrero se le echa comida como si él fuera un medio de producción más, como a la caldera carbón y a la maquinaria grasa o aceite. Reduce el sueño saludable —necesario para concentrar, renovar

---

[104] En Inglaterra, por ejemplo, aun hoy, de cuando en cuando se condena a pena de prisión a un obrero, en el campo, por profanar el domingo al trabajar en la huertecita de su casa. Al mismo obrero se lo *castiga* por ruptura de contrato si el domingo, aunque sea debido a sus chifladuras religiosas, falta a la fábrica de metal, de papel o de vidrio. El ortodoxo parlamento hace oídos sordos a la profanación del domingo cuando se comete en el "proceso de valorización" del capital. En un memorial (*agosto de 1863*) en que los *jornaleros londinenses de las pescaderías y expendios de aves* reclaman la *supresión del trabajo dominical*, se indica que durante los primeros seis días de la semana se ven obligados a trabajar un promedio de 15 horas diarias, y de 8 a 10 horas el domingo. De este memorial se desprende, a la vez, que dicho "trabajo dominical" alienta precisamente el delicado sibaritismo de los *aristocráticos hipócritas* de Exeter Hall.[114] Estos "santos", tan celosos "in cute curanda" [en darse buena vida], dan muestras de su cristianismo en la resignación con que soportan el trabajo excesivo, las privaciones y el hambre de terceros. Obsequium ventris *istis* (para los obreros) perniciosius est [la glotonería es sumamente perniciosa *para ellos* (para los obreros)].

y reanimar la energía vital— a las horas de sopor que sean indispensables para revivir un organismo absolutamente agotado. En vez de que la conservación normal de la fuerza de trabajo constituya el límite de la jornada laboral, es, a la inversa, el mayor gasto diario posible de la fuerza de trabajo, por morbosamente violento y penoso que sea ese gasto, lo que determina los límites del tiempo que para su descanso resta al obrero. El capital no pregunta por la *duración de la vida de la fuerza de trabajo*. Lo que le interesa es únicamente qué máximo de fuerza de trabajo se puede movilizar en una jornada laboral. Alcanza este objetivo *reduciendo la duración de la fuerza de trabajo*, así como un agricultor codicioso obtiene del suelo un rendimiento acrecentado *aniquilando* su fertilidad.

La producción capitalista, que en esencia es producción de plusvalor, absorción de plustrabajo, produce por tanto, con la prolongación de la jornada laboral, no sólo la *atrofia* de la fuerza de trabajo humana, a la que despoja —en lo moral y en lo físico— de sus condiciones normales de desarrollo y actividad. *Produce el agotamiento y muerte prematuros de la fuerza de trabajo misma.*[105] Prolonga, durante un lapso dado, el *tiempo de producción* del obrero, reduciéndole la *duración de su vida*.

Pero *el valor de la fuerza de trabajo* incluye el valor de las mercancías necesarias para la reproducción del obrero o para la perpetuación de la clase obrera. Por tanto, si esta prolongación antinatural de la jornada laboral por la que pugna necesariamente el capital, en su desmesurado impulso de autovalorización, acorta la vida de los obreros individuales y con ello la duración de su fuerza de trabajo, será necesario un remplazo más rápido de las fuerzas desgastadas, y por ende será mayor la suma exigida para cubrir los costos de desgaste en la reproducción de la fuerza de trabajo, del mismo modo que es tanto mayor la parte a reproducir del valor de una máquina cuanto más rápidamente ésta se desgaste. Parece, por consiguiente, que el propio interés del capital apuntara en la dirección de una *jornada laboral normal*.

[105] "En nuestros informes anteriores citamos las declaraciones de diversos fabricantes experimentados, según los cuales las horas excesivas de trabajo . . . tienden sin duda *a agotar prematuramente la fuerza de trabajo de los hombres*." (*Children's . . . Fourth Report*, 64, p. XIII.)

El esclavista compra trabajadores como compra caballos. Con la pérdida del esclavo pierde un capital que debe remplazar mediante un nuevo desembolso en el mercado de esclavos. Pero "los arrozales de Georgia y los pantanos del Mississippi pueden ser faltamente nocivos para la constitución humana; el derroche de vidas humanas que requiere el cultivo de esos distritos, sin embargo, no es tan grande como para que no lo puedan reparar los desbordantes criaderos de Virginia y Kentucky. Las consideraciones económicas, que [. . .] brindan cierta seguridad de tratamiento humano si identifican el interés del amo con la conservación del esclavo, una vez que se practica la trata se convierten en motivos para explotar al máximo la faena del esclavo, ya que cuando puede llenarse inmediatamente su lugar gracias al aporte de criaderos extranjeros de negros, *la duración de su vida, mientras sobreviva, se vuelve asunto de menor importancia que su productividad*. Por eso, en las regiones importadoras de esclavos una máxima en el manejo de los mismos es que el sistema económico más eficaz es aquel que en el menor espacio de tiempo extrae del ganado humano (human chattel) el mayor volumen de rendimiento posible. Precisamente en los cultivos tropicales, en que las ganancias a menudo igualan cada año al capital total de las plantaciones, es donde más inescrupulosamente se sacrifica la vida del negro. Es la agricultura de las Indias Occidentales, fuente durante siglos de riquezas fabulosas, la que ha sumido en el abismo a millones de hombres de la raza africana. Es hoy día en Cuba, cuyos réditos suman millones y cuyos plantadores son potentados, donde encontramos en la clase servil, además de la alimentación más basta y el trabajo más agotador e incesante, la destrucción directa, todos los años, de una gran parte de sus miembros *por la tortura lenta del trabajo excesivo y la carencia de sueño y de reposo*".[106]

Mutato nomine de te fabula narratur! [¡bajo otro nombre, a ti se refiere la historia!].[2] ¡Léase, en vez de trata de esclavos, mercado de trabajo; en lugar de Kentucky y Virginia, Irlanda y los distritos agrícolas ingleses, escoceses y galeses; en vez de África, Alemania! Nos enteramos de cómo el trabajo excesivo diezmaba a los panaderos de Londres, y sin embargo el mercado londinense de

[106] Cairnes, *The Slave Power*, pp. 110, 111.

4. El plusproducto

Denominamos plusproducto (surplus produce, produit net [producto neto]) la parte del producto (1/10[a] de 20 libras de hilo, o sea 2 libras de hilo, en el ejemplo que figura en 2[b]), que representa el plusvalor. Así como la *tasa de plusvalor* no se determina por su relación con la suma global del capital, sino con su parte variable, la *magnitud del plusproducto* no se establece por su relación con el resto del producto total, sino con la parte del producto en la que se representa el trabajo necesario. Y del mismo modo que la producción de plusvalor es el objetivo fundamental de la producción capitalista, no es la magnitud absoluta del producto, sino la magnitud relativa del plusproducto lo que mide el grado alcanzado por la riqueza.[34]

La suma del trabajo necesario y del plustrabajo, de los lapsos en que el obrero produce el valor sustitutivo de su fuerza de trabajo y el plusvalor, respectivamente, constituye la *magnitud absoluta* de su tiempo de trabajo: la *jornada laboral* (working day).

[34] "Para un individuo con un capital de £ 20.000, cuyas ganancias fueran de £ 2.000 anuales, carecería de toda importancia que su capital empleara 100 ó 1.000 hombres, que la mercancía producida se vendiera a £ 10.000 ó £ 20.000, siempre y cuando, indefectiblemente, su ganancia no bajara de £ 2.000. ¿No es similar el *verdadero interés* de la nación? Siempre que su ingreso real neto, su renta y ganancias sean los mismos, carece de toda importancia que la nación se componga de 10 ó de 12 millones de habitantes." (Ricardo, *On the Principles* . . . , p. 416.) Arthur Young, el fanático del plusproducto —por lo demás un escritor charlatanesco, fantasioso y acrítico, cuya fama está en proporción inversa a su mérito—, sostuvo mucho antes que Ricardo: "En un reino moderno, ¿de qué serviría una provincia entera cuyo suelo se cultivara a la usanza de los antiguos romanos, por pequeños campesinos independientes, aunque se lo cultivase muy bien? ¿Con qué finalidad, si se exceptúa la de producir hombres (the mere purpose of breeding men), lo que en sí y para sí no constituye finalidad alguna (is a most useless purpose)?" [102] (Arthur Young, *Political Arithmetic* . . . , Londres, 1774, p. 47.)

Agregado a la nota 34. — Es curiosa "la fuerte inclinación [. . .] a presentar la riqueza neta como benéfica para la clase trabajadora . . . aunque es evidente que no lo es porque sea neta". (Th. Hopkins, *On Rent of Land* . . . , Londres, 1828, p. 126.)

[a] En la 2ª edición, por error: "2/10".
[b] En la 2ª edición: "3".

CAPÍTULO VIII

LA JORNADA LABORAL

1. Los límites de la jornada laboral

Partíamos del supuesto de que la fuerza de trabajo se compra y se vende a su *valor*. Tal valor, como el de cualquier otra mercancía, se determina por el tiempo de trabajo necesario para su producción. Por consiguiente, si la producción de los medios de subsistencia que cada día consume el obrero, término medio, requiere 6 horas, éste habrá de trabajar 6 horas por día, de promedio, para producir diariamente su fuerza de trabajo o reproducir el *valor* obtenido mediante la venta de la misma. La *parte necesaria de su jornada laboral* asciende entonces a 6 horas, y por ende, permaneciendo incambiadas las demás circunstancias, es una *magnitud dada*. Pero con esto no está todavía dada *la extensión de la jornada laboral misma*.

Supongamos que la línea *a*_____*b* representa la duración o extensión del tiempo de trabajo necesario, digamos 6 horas. Según se prolongue el trabajo más allá de *a b* en 1, 3 ó 6 horas, obtendremos las tres líneas siguientes,

Jornada laboral I
*a*_____*b*_*c*

Jornada laboral II
*a*_____*b*___*c*

Jornada laboral III
*a*_____*b*_____*c*,

que representan tres jornadas laborales diferentes, de 7, 9 y 12 horas. La línea de prolongación *b c* representa la

extensión del plustrabajo. Como la jornada laboral es $= a\,b + b\,c$, o sea $a\,c$, varía con la magnitud variable $b\,c$. Como $a\,b$ está dada, siempre es posible medir la proporción entre $b\,c$ y $a\,b$. En la jornada laboral I equivale a $1/6$, en la jornada laboral II a $^3/_6$ y en la jornada laboral III a $^6/_6$ de $a\,b$. Además, como la proporción

$$\frac{\text{tiempo de plustrabajo}}{\text{tiempo de trabajo necesario}}$$

determina la tasa del plusvalor, dicha tasa se halla dada por aquella relación. En las tres distintas jornadas laborales asciende, respectivamente, a 16 ⅔, 50 y 100 %. La *tasa del plusvalor*, en cambio, por sí sola no nos da la *magnitud de la jornada laboral*. Si fuera, por ejemplo, igual a 100 %, la jornada laboral podría ser de 8, 10, 12 horas, etc. Indicaría que las dos partes constitutivas de la jornada laboral, el trabajo necesario y el plustrabajo, son equivalentes, pero no nos revelaría la *magnitud* de cada una de esas partes.

La jornada laboral no es, por tanto, una magnitud constante sino *variable*. Una de sus partes, ciertamente, se halla determinada por el tiempo de trabajo requerido para la reproducción constante del obrero mismo, pero su magnitud global varía con la extensión o duración del plustrabajo. Por consiguiente, la jornada laboral es determinable, pero en sí y para sí indeterminada.[36]

Ahora bien, aunque la jornada laboral no sea una magnitud constante sino fluente, sólo puede variar, por otra parte, *dentro de ciertos límites*. Su *límite mínimo* es indeterminable, sin embargo. Es cierto que si fijamos la línea de prolongación $b\,c$, o plustrabajo, en 0, obtendremos un límite mínimo, esto es, la parte de la jornada que el obrero tiene necesariamente que trabajar para la subsistencia de sí mismo. Pero sobre la base del modo de producción capitalista el trabajo necesario no puede ser sino *una* parte de la jornada laboral del obrero, y ésta nunca puede reducirse a ese mínimo. La jornada laboral, por el contrario, posee un *límite máximo*. No es prolongable más allá de determinada linde. Ese límite máximo está determinado de dos maneras. De una parte, por la *barrera física de la fuerza de trabajo*. Durante el día natural de 24 horas un hombre sólo puede gastar una cantidad determinada de fuerza vital. Así, de manera análoga, un caballo sólo puede trabajar, promedialmente, 8 horas diarias. Durante una parte del día la fuerza debe reposar, dormir, mientras que durante otra parte del día el hombre tiene que satisfacer otras necesidades físicas, alimentarse, asearse, vestirse, etc. Aparte ese límite puramente *físico*, la prolongación de la jornada laboral tropieza con *barreras morales*. El hombre necesita tiempo para la satisfacción de necesidades espirituales y sociales, cuya amplitud y número dependen del nivel alcanzado en general por la civilización. La variación de la jornada laboral oscila pues dentro de límites físicos y sociales. Unos y otros son, sin embargo, de naturaleza muy elástica y permiten la libertad de movimientos. Encontramos, así, jornadas laborales de 8, 10, 12, 14, 16, 18 horas, o sea de las extensiones más disímiles.

El capitalista ha comprado la fuerza de trabajo por su *valor diario*. Le pertenece el *valor de uso* de la misma durante una jornada laboral. Ha obtenido el derecho, pues, de hacer que el obrero trabaje para él durante un día. ¿Pero *qué es una jornada laboral*?[36] En todo caso, menos de un día natural de vida. ¿Y cuánto menos? El capitalista tiene su opinión sobre esa *ultima Thule*,[104] el *límite necesario de la jornada laboral*. Como capitalista, no es más que capital personificado. Su alma es el alma del capital. Pero el capital tiene un solo impulso vital, el impulso de valorizarse, de crear plusvalor, de absorber, con su parte *constante*, los medios de producción, la mayor masa posible de plustrabajo.[37] El capital es trabajo muerto que sólo se

[36] "Una jornada laboral es imprecisa, puede ser larga o corta." (*An Essay on Trade and Commerce, Containing Observations on Taxation* . . . , Londres, 1770, p. 73.)

[36] Este interrogante es infinitamente más importante que la célebre pregunta de sir Robert Peel a la Cámara de Comercio de Birmingham: "*What is a pound?*" ["*¿Qué es una libra?*"], cuestión que sólo pudo plantearse porque Peel estaba tan a oscuras acerca de la naturaleza del dinero como los "little shilling men" [partidarios de los chelines pequeños][103] de Birmingham.

[37] "Es *tarea del capitalista* obtener del capital desembolsado la *mayor suma posible de trabajo*" ("d'obtenir du capital dépensé *la plus forte somme de travail possible*"). J.-G. Courcelle-Seneuil, *Traité théorique et pratique des entreprises industrielles*, 2ª ed., París, 1857, p. 62.)

reanima, a la manera de un vampiro, al chupar trabajo vivo, y que vive tanto más cuanto más trabajo vivo chupa. El tiempo durante el cual trabaja el obrero es el tiempo durante el cual el capitalista *consume* la fuerza de trabajo que ha adquirido.[38] Si el obrero consume para sí mismo el tiempo a su disposición, roba al capitalista.[39]

El capitalista, pues, se remite a *la ley del intercambio mercantil*. Al igual que cualquier otro comprador, procura extraer la mayor utilidad posible del valor de uso que tiene su mercancía. Pero súbitamente se alza la voz del obrero, que en el estrépito y agitación del proceso de producción había enmudecido:

La mercancía que te he vendido se distingue del populacho de las demás mercancías en que su uso *genera valor*, y valor mayor del que ella misma cuesta. Por eso la compraste. Lo que desde tu punto de vista aparece como valorización de capital, es desde el mío gasto excedentario de fuerza de trabajo. En la plaza del mercado, tú y yo sólo reconocemos una ley, la del intercambio de mercancías. Y el consumo de la mercancía no pertenece al vendedor que la enajena, sino al comprador que la adquiere. Te pertenece, por tanto, el uso de mi fuerza de trabajo diaria. Pero por intermedio de su precio diario de venta yo debo reproducirla diariamente y, por tanto, poder venderla de nuevo. Dejando a un lado el desgaste natural por la edad, etc., mañana he de estar en condiciones de trabajar con el mismo estado normal de vigor, salud y lozanía que hoy. Constantemente me predicas el evangelio del "ahorro" y la "abstinencia". ¡De acuerdo! Quiero economizar la fuerza de trabajo, a la manera de un administrador racional y ahorrativo de mi único patrimonio, y abstenerme de todo derroche insensato de la misma. Día a día quiero realizar, poner en movimiento, en

[38] "Una hora de trabajo perdida cada día infiere un daño inmenso a un estado comercial." "Existe un *consumo* muy grande *de artículos de lujo* entre los trabajadores pobres de este reino, particularmente entre el populacho manufacturero, en lo cual *consumen también su tiempo, el más nefasto de los consumos*." (*An Essay on Trade and Commerce* . . . , pp. 47 y 153.)

[39] "Si el jornalero libre se toma un momento de descanso, la economía sórdida que lo atisba con inquietud pretende que aquél la roba." (N. Linguet, *Théorie des loix civiles* . . . , Londres, 1767, t. II, p. 466.)

acción, sólo la cantidad de aquélla que sea compatible con su duración normal y su desarrollo saludable. Mediante la prolongación desmesurada de la jornada laboral, en un día puedes movilizar una cantidad de mi fuerza de trabajo mayor de la que yo puedo reponer en tres días. Lo que ganas así en trabajo, lo pierdo yo en sustancia laboral. La *utilización* de mi fuerza de trabajo y la *expoliación* de la misma son cosas muy diferentes. Si el período medio que puede vivir un obrero medio trabajando racionalmente asciende a 30 años, el valor de mi fuerza de trabajo, que me pagas cada día, es de $\frac{1}{365 \times 30}$ ó 1/10.950 de su valor total. Pero si lo consumes en 10 años, me pagas diariamente 1/10.950 de su valor total en vez de 1/3.650, y por tanto sólo ⅓ de su valor cotidiano, y diariamente me *robas*, por consiguiente, ⅔ del valor de mi mercancía. Me pagas la fuerza de trabajo de un día, pero consumes la de tres. Esto contraviene nuestro acuerdo y la ley del intercambio mercantil. Exijo, pues, una jornada laboral de duración *normal*, y la exijo sin apelar a tu corazón, ya que en asuntos de dinero la benevolencia está totalmente de más. Bien puedes ser un ciudadano modelo, miembro talvez de la Sociedad Protectora de los Animales y por añadidura vivir en olor de santidad, pero a la *cosa* que ante mí representas no le late un corazón en el pecho. Lo que parece palpitar en ella no es más que *los latidos de mi propio corazón*. Exijo la *jornada normal de trabajo* porque exijo el *valor* de mi mercancía, como cualquier otro vendedor.[40]

Dejando a un lado límites sumamente elásticos, como vemos, de la naturaleza del intercambio mercantil no se desprende límite alguno de la jornada laboral, y por tanto límite alguno del plustrabajo. El capitalista, cuando procura prolongar lo más posible la jornada laboral y convertir, si puede, *una* jornada laboral en dos, reafirma su derecho

[40] Durante la gran *strike* [huelga] que los *builders* [albañiles] de Londres efectuaron en 1860-1861 por la reducción de la jornada laboral a 9 horas, su comisión publicó un manifiesto que coincide en gran parte con el alegato de nuestro obrero. El documento alude, no sin ironía, a que el "building master" [constructor] más ávido de ganancias —un tal sir M. Peto— vivía en "olor de santidad". (Este mismo Peto tuvo, después de 1867, un fin a lo . . . ¡Strousberg!)[104 bis]

en cuanto comprador. Por otra parte, la naturaleza específica de la mercancía vendida trae aparejado un límite al consumo que de la misma hace el comprador, y el obrero reafirma su derecho como vendedor cuando procura reducir la jornada laboral a determinada magnitud normal. Tiene lugar aquí, pues, una *antinomia*: derecho contra derecho, signados ambos de manera uniforme por la ley del intercambio mercantil. Entre derechos iguales decide la *fuerza*. Y de esta suerte, en la historia de la producción capitalista *la reglamentación de la jornada laboral* se presenta como *lucha en torno a los límites de dicha jornada*, una lucha entre el capitalista colectivo, esto es, la *clase de los capitalistas*, y el obrero colectivo, o sea la *clase obrera*.

2. La hambruna de plustrabajo. Fabricante y boyardo

El capital no ha inventado el *plustrabajo*. Dondequiera que una parte de la sociedad ejerce el monopolio de los medios de producción, el trabajador, libre o no, se ve obligado a añadir al tiempo de trabajo necesario para su propia subsistencia tiempo de trabajo excedentario y producir así los medios de subsistencia para el propietario de los medios de producción,[41] ya sea ese propietario un καλὸς κἀγαθός [aristócrata] ateniense, el teócrata etrusco, un *civis romanus* [ciudadano romano], el barón normando, el esclavista norteamericano, el boyardo valaco, el terrateniente moderno o el capitalista.[42] Es evidente, con todo, que cuando en una formación económico-social no prepondera el *valor de cambio* sino el *valor de uso* del producto, el plustrabajo está limitado por un círculo de necesidades más estrecho o más amplio, pero no surge *del carácter mismo de la producción una necesidad ilimitada de plustrabajo*. De ahí que en la Antigüedad el exceso de trabajo se presentara bajo una forma horrible allí donde se trataba de obtener el valor de cambio en su figura dineraria autónoma, en la producción de oro y plata. La forma oficial del exceso de trabajo es aquí el trabajar forzadamente hasta la muerte. Basta con leer a Diodoro Sículo.[43] En el mundo antiguo, sin embargo, ésas son excepciones. Pero no bien los pueblos cuya producción aún se mueve bajo las formas inferiores del trabajo esclavo y de la prestación personal servil son arrastrados a un mercado mundial en el que impera el modo de producción capitalista y donde la venta de los productos en el extranjero se convierte en el interés prevaleciente, sobre los horrores bárbaros de la esclavitud, de la servidumbre de la gleba, etcétera, se injerta el horror civilizado del exceso de trabajo. De ahí que el trabajo de los negros en los estados meridionales de la Unión norteamericana mantuviera un carácter moderadamente patriarcal mientras la producción se orientaba, en lo fundamental, a la satisfacción de las necesidades inmediatas. Pero en la medida en que la exportación algodonera se transformó en interés vital de esos estados, el trabajo excesivo del negro —a veces el consumo de su vida en siete años de trabajo— se convirtió en factor de un sistema calculado y calculador. Ya no se trataba de arrancarle cierta masa de productos útiles. De lo que se trataba ahora era de *la producción del plusvalor mismo*. Otro tanto sucedió con la *prestación personal servil*, por ejemplo, en los principados danubianos.

La comparación entre la hambruna de plustrabajo en los principados danubianos y la misma hambre canina en las fábricas inglesas ofrece un interés particular, pues bajo la *prestación personal servil* el *plustrabajo* posee una forma *autónoma*, sensorialmente perceptible.

Supongamos que la jornada laboral incluya 6 horas de trabajo necesario y 6 horas de plustrabajo. El trabajador

[41] "Los que trabajan . . . en realidad alimentan tanto a los *pensionistas* [. . .], *llamados ricos, como a sí mismos*." (Edmund Burke, *Thoughts and Details on Scarcity*, Londres, 1800, p. 2.)

[42] Con todo candor observa Niebuhr, en su *Römische Geschichte*: "No es posible desconocer que obras como las etruscas, que aun en ruinas despiertan el asombro, presuponen en estados pequeños (!) *señores y siervos*". Mucho más profundamente dijo Sismondi que los "encajes de Bruselas" presuponían patrones y asalariados.

[43] "No se puede contemplar a esos infelices" (en las *minas de oro* entre Egipto, Etiopía y Arabia), "que ni siquiera pueden asear sus cuerpos o cubrir su desnudez, sin dolerse de su trágico destino. Pues allí no tiene cabida ninguna indulgencia ni miramiento por los enfermos, los enclenques, los ancianos, por la endeblez femenil. Obligados a golpes, todos deben continuar trabajando hasta que la muerte pone término a sus tormentos y su miseria." (Diodor von Sicilien, *Historische Bibliothek*, lib. 3, cap. 13[, p. 260].)

cies animales individualmente débiles y perseguidas con encarnizamiento.[87]

El sedimento más bajo de la sobrepoblación relativa se aloja, finalmente, en la esfera del *pauperismo*. Se compone —prescindimos aquí de vagabundos, delincuentes, prostitutas, en suma, del *lumpemproletariado* propiamente dicho— de tres categorías.[a] *La primera la constituyen personas aptas para el trabajo.* Basta con lanzar una mirada superficial sobre las estadísticas del pauperismo inglés para encontrar que su masa se engruesa con cada crisis y decrece con cada reanimación de los negocios. *La segunda*: huérfanos e hijos de indigentes. Son candidatos al ejército industrial de reserva y en épocas de gran prosperidad,[b] como por ejemplo en 1860, se los alista rápida y masivamente en el ejército obrero activo. *La tercera*: personas degradadas, encanallecidas, incapacitadas de trabajar. Se trata, en especial, de obreros[c] que sucumben por la falta de movilidad a que los condena la división del trabajo, de personas que viven más allá de la edad normal de un obrero, y por último de las víctimas de la industria, cuyo número se acrecienta con la maquinaria peligrosa, la expansión de la minería, de las fábricas químicas, etc.: mutilados, enfermos crónicos, viudas, etc. El pauperismo constituye el hospicio de inválidos del ejército obrero activo y el peso muerto del ejército industrial de reserva. Su producción

[87] "La pobreza parece ser favorable a la generación." (Adam Smith.[287]) Se trata, incluso, según el galano e ingenioso abate Galiani, de una disposición divina particularmente sabia: "Dios hace que los hombres que ejercen los oficios de máxima utilidad nazcan en abundancia". (Galiani, *Della moneta*, p. 78.) "La *miseria*, cuando llega al punto extremo del hambre y la pestilencia, *en vez de poner trabas al aumento de la población tiende a promoverlo*." (S. Laing, *National Distress*..., p. 69.) Después de ilustrar con material estadístico sus afirmaciones, prosigue Laing: "Si toda la gente se encontrara en una situación acomodada, el mundo pronto quedaría despoblado". ("If the people were all in easy circumstances, the world would soon be depopulated.")

[a] En la 3ª y 4ª ediciones la frase dice así: "Prescindiendo de vagabundos, delincuentes, prostitutas, en suma, del *lumpemproletariado* propiamente dicho, esta capa de la sociedad se compone de tres categorías".

[b] En la 3ª y 4ª ediciones, "auge" en vez de "prosperidad".

[c] En la 3ª y 4ª ediciones, "individuos" en vez de "obreros".

está comprendida en la producción de la pluspoblación,[a] su necesidad en la necesidad de ésta, conformando con la misma una condición de existencia de la producción capitalista y del desarrollo de la riqueza. Figura entre los *faux frais* [gastos varios] de la producción capitalista, gastos que en su mayor parte, no obstante, el capital se las ingenia para sacárselos de encima y echarlos sobre los hombros de la clase obrera y de la pequeña clase media.

Cuanto mayores sean la riqueza social, el capital en funciones, el volumen y vigor de su crecimiento y *por tanto, también, la magnitud absoluta de la población obrera*[b] *y la fuerza productiva de su trabajo*, tanto mayor será la pluspoblación relativa o ejército industrial de reserva.[c] La *fuerza de trabajo disponible* se desarrolla *por las mismas causas* que la *fuerza expansiva del capital*. La magnitud proporcional del ejército industrial de reserva, pues, se acrecienta a la par de las potencias de la riqueza. Pero cuanto mayor sea este ejército de reserva en proporción al ejército obrero activo, tanto mayor será la masa de la pluspoblación *consolidada* o las capas obreras[d] cuya miseria está en razón inversa a la tortura de su trabajo. Cuanto mayores sean, finalmente, las capas de la clase obrera formadas por menesterosos enfermizos y el ejército industrial de reserva, tanto mayor será el pauperismo oficial. *Esta es la ley general, absoluta, de la acumulación capitalista.* En su aplicación, al igual que todas las demás leyes, se ve modificada por múltiples circunstancias, cuyo análisis no corresponde efectuar aquí.

Se comprende así cuán insensata es la sabiduría económica que predica a los obreros la necesidad de *adecuar su número a las necesidades de valorización del capital.* El mecanismo de la producción y acumulación capitalistas adecua constantemente ese número a estas necesidades de valorización. La primera palabra de tal adaptación es la creación de una sobrepoblación relativa o ejército indus-

[a] En la 3ª y 4ª ediciones, en vez de "pluspoblación", "sobrepoblación relativa".

[b] En la 3ª y 4ª ediciones, "del proletariado" en vez de "de la población obrera".

[c] En la 3ª y 4ª ediciones, desde la última coma hasta aquí: "tanto mayor será el ejército industrial de reserva".

[d] En la 3ª y 4ª ediciones, "sobrepoblación *consolidada*" en vez de "pluspoblación *consolidada* o las capas obreras".

trial de reserva; la última palabra, la miseria de capas cada vez más amplias del ejército obrero activo y el peso muerto del pauperismo.

La ley según la cual el desarrollo de la fuerza productiva social del trabajo reduce progresivamente, en proporción a la eficacia y la masa de sus medios de producción, la masa de fuerza de trabajo que es necesario gastar,[a] se expresa en el terreno *capitalista* —donde no es el trabajador el que emplea los medios de trabajo, sino éstos al trabajador— de la siguiente manera: *cuanto mayor sea la fuerza productiva del trabajo, tanto mayor será la presión de los obreros sobre sus medios de ocupación*, y tanto más precaria, por tanto, la condición de existencia del asalariado: *venta de su fuerza de trabajo*[b] para aumentar la riqueza ajena o para la autovalorización del capital. *El incremento de los medios de producción y de la productividad del trabajo a mayor velocidad que el de la población productiva se expresa, capitalistamente*, en su contrario: *en que la población obrera crece siempre más rápidamente que la necesidad de valorización del capital.*

En la sección cuarta, cuando analizábamos la producción del plusvalor relativo, veíamos que dentro *del sistema capitalista* todos los métodos para acrecentar la fuerza productiva social del trabajo se aplican a expensas del obrero individual; todos los métodos para desarrollar la producción se trastruecan en medios de dominación y explotación del productor, mutilan al obrero convirtiéndolo en un hombre fraccionado, lo degradan a la condición de apéndice de la máquina, mediante la tortura del trabajo[c] aniquilan el contenido de éste, le enajenan —al obrero— las potencias espirituales del proceso laboral en la misma medida en que a dicho proceso se incorpora la ciencia como potencia autónoma, vuelven constantemente anormales[d] las condiciones bajo las cuales trabaja, lo someten

[a] En la 3ª y 4ª ediciones la frase comienza así: "La ley según la cual gracias a los progresos experimentados en la productividad social del trabajo, una masa siempre creciente de medios de producción puede ser puesta en movimiento con un gasto progresivamente decreciente de fuerza humana,".

[b] En la 3ª y 4ª ediciones, desde la última coma: "su condición de existencia: *venta de la fuerza propia*".

[c] En la 4ª edición: "tortura de su trabajo".

[d] En la 4ª edición, "distorsionan" en vez de "vuelven constantemente anormales".

durante el proceso de trabajo al más mezquino y odioso de los despotismos, transforman el tiempo de su vida en tiempo de trabajo, arrojan su mujer y su prole bajo la rueda de Zhaganat[120] del capital. Pero todos los métodos para la producción del plusvalor son a la vez métodos de la acumulación, y toda expansión de ésta se convierte, a su vez, en medio para el desarrollo de aquellos métodos. De esto se sigue que a medida que se acumula el capital, empeora[a] la situación del obrero, *sea cual fuere*[b] *su remuneración*. La ley, finalmente, que *mantiene un equilibrio constante entre la sobrepoblación relativa* o *ejército industrial de reserva y el volumen e intensidad de la acumulación*, encadena el obrero al capital con grillos más firmes que las cuñas con que Hefesto aseguró a Prometeo en la roca. Esta ley produce una *acumulación de miseria* proporcionada a la *acumulación de capital*. La acumulación de riqueza en un polo es al propio tiempo, pues, acumulación de miseria, tormentos de trabajo, esclavitud, ignorancia, embrutecimiento y degradación moral en el polo opuesto, esto es, donde se halla la clase que *produce su propio producto como capital.*

Los economistas han expuesto de maneras diversas ese *carácter antagónico de la acumulación capitalista*,[88] aunque lo confundan con fenómenos en parte análogos, sin duda, pero esencialmente diferentes, que se dan en modos de producción *precapitalistas*.

El monje veneciano Ortes, uno de los grandes escritores económicos del siglo XVIII, concibe *el antagonismo de la producción capitalista* como *ley natural y universal de la riqueza social*: "El bien económico y el mal econó-

[88] "Cada día se vuelve más claro, pues, que las relaciones de producción en las que se mueve la burguesía no tienen un carácter unitario, un carácter simple, sino dual; que en las mismas relaciones en que se produce la riqueza se produce, asimismo, la miseria; que en las mismas relaciones en que se opera un desarrollo de las fuerzas productivas, se desarrolla una fuerza productiva de represión; que estas relaciones sólo producen la *riqueza burguesa*, es decir la riqueza de la clase burguesa, al aniquilar continuamente la riqueza de ciertos integrantes de esta clase y al producir un proletariado en crecimiento constante." (Karl Marx, *Misère de la philosophie* . . . , p. 116.)

[a] En la 4ª edición: "tiene que empeorar".

[b] En la 4ª edición, se agrega: "—alta o baja—".

Leyes similares se promulgaron en Francia, donde a mediados del siglo XVII, en París, se había establecido un reino de los vagabundos (royaume des truands). Todavía en los primeros tiempos del reinado de Luis XVI (ordenanza del 13 de julio de *1777*), se dispuso que todo hombre de constitución sana, de 16 a 60 años de edad, que careciera de medios de existencia y no ejerciera ninguna profesión, fuera enviado a galeras. De la misma índole son la ley de Carlos V para los Países Bajos fechada en octubre de *1537*, el primer edicto de los estados y ciudades de Holanda promulgado el 19 de marzo de *1614* y el bando de las Provincias Unidas del 25 de junio de *1649*, etcétera.

De esta suerte, la población rural, expropiada por la violencia, expulsada de sus tierras y reducida al vagabundaje, fue obligada a someterse, mediante una *legislación terrorista y grotesca* y a fuerza de latigazos, hierros candentes y tormentos, a la disciplina que requería el sistema del trabajo asalariado.

No basta con que las condiciones de trabajo se presenten en un polo como capital y en el otro como hombres que no tienen nada que vender, salvo su fuerza de trabajo. Tampoco basta con obligarlos a que se vendan voluntariamente. En el transcurso de la producción capitalista se desarrolla una clase trabajadora que, por educación, tradición y hábito reconoce las exigencias de ese modo de producción como leyes naturales, evidentes por sí mismas. La organización del proceso capitalista de producción desarrollado quebranta toda resistencia; la generación constante de una sobrepoblación relativa mantiene la ley de la oferta y la demanda de trabajo, y por tanto el salario, dentro de carriles que convienen a las necesidades de valorización del capital; la coerción sorda de las relaciones económicas pone su sello a la dominación del capitalista sobre el obrero. Sigue usándose, siempre, la violencia directa, extraeconómica, pero sólo excepcionalmente. Para el curso usual de las cosas es posible confiar el obrero a las "*leyes naturales de la producción*", esto es, a la dependencia en que el mismo se encuentra con respecto al capital, dependencia surgida de las condiciones de producción mismas y garantizada y perpetuada por éstas. De otra manera sucedían las cosas durante la génesis histórica de la producción capitalista. La burguesía naciente, que [illegible]

del estado para *"regular" el salario*, esto es, para comprimirlo dentro de los límites gratos a la producción de plusvalor, para prolongar la *jornada laboral* y mantener al trabajador mismo en el grado normal de dependencia. Es este un factor esencial de la llamada *acumulación originaria*.

La clase de los asalariados, surgida en la segunda mitad del siglo XIV, sólo configura entonces y durante el siglo siguiente una parte constitutiva muy pequeña de la población, fuertemente protegida en su posición por la economía campesina independiente en el campo y la organización corporativa en la ciudad. En el campo y la ciudad, maestros y trabajadores estaban próximos desde el punto de vista social. La subordinación del trabajo al capital era sólo *formal*, esto es, el modo de producción mismo no poseía aún un carácter específicamente capitalista. El elemento variable del capital preponderaba considerablemente sobre su elemento constante. De ahí que la demanda de trabajo asalariado creciera rápidamente con cada acumulación del capital, mientras que la oferta de trabajo asalariado sólo la seguía con lentitud. Una gran parte del producto nacional, *transformada* más tarde en *fondo de acumulación del capital*, ingresaba todavía, por ese entonces, en el fondo de consumo del trabajador.

La legislación relativa al trabajo asalariado —tendiente desde un principio a la explotación del obrero y, a medida que se desarrollaba, hostil siempre a éste—[222] se inaugura en Inglaterra con la *Statute of Labourers* [ley sobre los trabajadores] *de Eduardo III*, 1349. Concuerda con ella, en Francia, la ordenanza de 1350, promulgada en nombre del rey Juan. La legislación inglesa y la francesa siguen un curso paralelo y son, en cuanto a su contenido, idénticas. En la medida en que las leyes sobre los obreros procuran imponer la *prolongación de la jornada laboral*, no vuelvo sobre ellas, ya que este punto se dilucidó anteriormente (capítulo VIII, 5).

[222] "Siempre que el legislador intenta regular las diferencias entre los empresarios y sus obreros, los consejeros de aquél son, invariablemente, los empresarios", afirma Adam Smith.[235] "El